

2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

569  
DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA EN EL ESTADO.  
SECCIÓN:  
NUMERO: 94  
EXPEDIENTE: Av. Prev. 780 (P.M.E.) / 2007.

ASUNTO: CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES  
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 11 de Mayo del 200

COPIA Y TRASLADO DE: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA IV  
CON DETENIDOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE  
AV. PREV. Y CONSIGNACIONES.  
PRESENTE.

En cumplimiento a su petición bajo Oficio sin Número, de esta misma fi  
dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Es  
donde solicita designe Perito Médico a efecto de que realice la valoración méd  
Por lo que para tal efecto fui designa  
continuación se expone lo siguiente:

Siendo las 12:25 horas del día de fecha arriba señalada, en el interior d  
Medios de Servicios Periciales de esta General de Justicia, tuve a la vista  
siguientes datos personales:  
Nombre: [REDACTADO] de 18 años de edad, es  
de Oaxaca de Juárez, C

sóltero, escolaridad 2do de Secundaria, y se [REDACTADO]  
A la inspección general: se observan cuatro tatuajes en diversas i  
se encuentra despierto, tranquilo, cooperador, complexión delgad  
mente escogida, se presenta deambulando.

Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, a  
tempo, persona y lugar. En este momento no refiere ninguna molestia.

A la exploración física: NO SE OBSERVAN HUELLAS DE  
EXTERNAS RECIENTES AL MOMENTO DE SU EXAMEN MÉDICO LEGAL

TERIAL DE LA REPÚBLICA  
IA DE INVESTIGACIÓN  
A EN DELINCUENCIA  
NIZADA AL LO anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:  
SUPERVISOR EFECTIVO NO P.D.P.



DIRECCIÓN DE

CHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

DE LA REPÚBLICA

CHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

R- P 605-IV  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO CON DETENIDOS MESA IV.

NUMERO: OF. S/N.

AV. PREVIA: 780(P.M.E.)/2007.

95

ASUNTO: VALORACION MÉDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, 11 de Mayo del 2007.

CIUDADANO.

DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

Por este medio y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y 396 del Código de Procedimientos Penales Para el Estado, solicito a usted designe perito en las siguiente materia:

[REDACTED] dice la valoración médica al indiciado [REDACTED] quien se encuentra internado en el uno de los Preventivo de la Policía Ministerial del Estado y a disposición de esta autoridad ministerial. Debiendo remitir el resultado de su intervención a la mayor brevedad posible por estar pendiente de resolver la situación jurídica de dicha persona que se encuentra en calidad de detenida.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
MESA IV CON DETENIDOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN  
DE VERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES.





Dr. Braulio Jesús Ramírez Moreno

96

CIRUJANO DENTISTA

CED. PROF. 301368471

ODONTOLOGIA ESTETICA - ENDODONCIAS

9/MAYO/200

SE ATENDIO AS

Universidad Autónoma de Oaxaca  
1955

QUE PRESENTA GCPE CONTUNDENTE EN REGION ANTERIOR  
SUPERIOR E INFERIOR, DE LA BOCA, EN REGION ANTERIOR  
SUPERIOR DE VZQUIERDO, Y MOVILIDAD  
EXCESIVA DE INCISIVO SUPERIOR DERECHO, POR LO TANTO  
SI EL DOLOR NO CEDA CON MEDICAMENTOS SE DEBEN EXTRAER  
DICHOS DIENTES Y POSTeriorMENTE COLOCAR UNA PROTESIS  
DE PORCELANA DE CUATRO INTABAJES, PANDOLE UN PRESUPUESTO  
DEL TRATAMIENTO DE APROXIMADAMENTE \$ [REDACTED]

BRES 400 ALTOS CENTRO, OAXACA.  
TEL.: 514 25 92, CEL.: 044 951 107 60 37

A 8:00 P.M.

SABADOS DE 10:00 A.M. A 4:00 P.M.

DE  
3



DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES  
BELICAS  
PABELLA BELICA  
LLIZAD  
TERRITORIAL  
DE AREA  
INVESTIGACIONES  
GRAFICO DE AREA



DIRECCION  
PROL...



F-8503232

DIRECCION DE SERVICIOS OFICIALES

09 MAYO 2007

15:28

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCION: PENAL  
NUMERO: 282  
AV. PREVIA: 177(O.M.)/2007

三

97

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 09 de mayo del año 2007.

C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES,  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la Averiguación Previa de numero al rubro indicado, solicito a Usted designe a perito Medico, quien previo discernimiento de cargo, proceda a examinar y dictar informe medico respectivo de las lesiones que presenta el ofendido. El informe mencionado se presentará ante el perito designado. Si no se acuerda dictamen correspondiente y se este en posibilidad de acordar lo procedente conforme a Derecho. En virtud de que existe una persona detenida con relación a estos hechos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la constitucional Federal, 400 y 401 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, 30 inciso a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
RESPECTO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INV.  
DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.



DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES DEL  
MINISTERIO PUBLICO  
NOCTLAN DE MONCLOS, OAX  
ILIZAI  
TERRO  
JOR ABRAHAM



## DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA PACIFICO

## A DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



98

573

EDAD: 27 AÑOS.

ESTUDIO SOLICITADO: TOBILLOS AP Y LATERAL  
MEDICO QUE ENVIA : DRA. SANDY RAMOS GONZALEZ

EN LAS PROYECCIONES OBTENIDAS LOS TEJIDOS BLANDOS DE MODERADA CANTIDAD  
QUE MUESTRAN DISTRIBUCIÓN Y RADIODENSIDAD NORMAL.

LAS ESTRUCTURAS OSEAS QUE CONFORMAN LA ARTICULACION DEL TOBILLO  
DERECHO MUESTRAN A NIVEL DEL TERCIO INFERIOR DEL PERONE FRACTURA  
COMPLETA Y DISCRETAMENTE DESPLAZADA.

LA DENSIDAD OSEA DE LOS HUESOS CONSERVADA.

EL RESTO DE LAS ESTRUCTURAS OSEAS NORMALES.

DERECHOS HUMANOS

Y SERVICIOS ALA

IDN: FRACTURA COMPLETA DEL TERCIO INFERIOR DE PERONE DERECHO

ABUSO DE PODER

DE BÚSQUEDA DE

MUERTOS

DE ARMAS

DE LA REPUBLICA

DE INVESTIGACIONES

DE VICTIMAS

DE VICTIMAS</

CONSULTORIO

Netzahualcoyotl No. 212  
Col. Reforma  
Planta Alta  
Citas 5155675

Dra. Sergio Hernández Ruiz

Cirujano Traumatólogo  
Sub-Especialista en Ortopedia Pediátrica  
Certificado por el Consejo  
Mexicano de Cirujanos Ortopedistas  
R.G.P. 1885519 S.S.A. 19590Z

99 POSTGRADUADO:

Hospital General S.S.A.  
Instituto Nacional de Pediatría  
México D.F.  
UABJO-UNAM

- A QUIEN CORRESPONDA...

01/05/2007

P R E S E N T E.

PER MEDIO DE LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE

DR. SERGIO HERNÁNDEZ RUIZ, MÉDICO ORTOPEDISTA, HACE CONSTAR QUE LA SRA. ELIZABETH ESCOBAR VILLAFANE DE 17 AÑOS DE EDAD, SUSTITUYE AGRESIÓN FÍSICA CON FECHA 24 DE ABRIL, LA CUAL SE DICTA EN

① LESIÓN CONTUSIÓN EN CARA INFERIOR/POSTERIOR DE TORAX A NIVEL LUMBAR,

② ESCOLIACIÓNES EN BASE DEL CUELLO

Particular: 5158169  
Celulares: 0449511034330 y 0449511284566

Llamazador: 5129020

Clave: 53680

REGENCIAS LAS 24 HORAS.



REPÚBLICA  
DE INV. ATUACIÓN  
EN DELINCUENCIAS  
Y ASESINATO  
ESPECIALIZADA EN  
DELITOS DE TERRORISMO  
Y DELITO DE ARMAS

REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELITOS DE  
HOMICIDIO

INVESTIGACIÓN  
EN DELITOS DE  
HOMICIDIO



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD

DIA DE BÚSQUEDA DE  
PARÉCIDAS



DIRECCIÓN DE  
PROCESOS

CLINICAMENTE LA PACIENTE PRESENTA:

- DOLOR
- LIMITACION FUNCIONAL.
- ESCORCIACIONES EN REGION LUMBAR Y BASE DE CUERVO.
- HEMATOMA EN MUSLO IZQUIERDO.

SE INDICO TRATAMIENTO MEDICO / FARMACOLOGICO (MEXICO RECEN)

- REPOSO RELATIVO
- REVAKERACION CLINICA SUBSECUENTE EN DOS OCASIONES MAS. (2 CONSULTAS MEDICAS).

ADD: LA PACIENTE ESTABA RECEBIENDO TRATAMIENTO MEDICO, CON ESTE EVENTO TRAUMATICO SE AGUARDO EN CASO CLINICO POR LO QUE, SERA NECESARIO LLATAR CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO HASTA ALTA MEDICA SEGUN METORIA.

Dx: PONI CONTUNDIDA

SE EXPIDE LA ORDENANTE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAN RUIZ

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES  
SISTEMA PENITENCIARIO

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGACIONES  
CIVILES  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
ERRORES



PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGACIONES  
CIVILES  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAMPARADAS

575

100

PROFESIONAL DE LA JUSTICIA

DEPARTAMENTO  
DE INVESTIGACIÓN

07 MAYO 2007

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÉDICIALES  
OFICIALIA DE SANTA MARÍA  
1000 9:48 AM

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.

Sección: Agencia del Ministerio Público Investigador del primer turno.

Número: N/N

Exp: Averiguación Previa 141 (I) 2007.

En Tlaxiula de matamoros, Oaxaca a 6 de Mayo del 2007

Presente.  
Y SERVICIOS ALIA

AD.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la averiguación previa de numero al rubro indicado, por este medio presento a Usted a ESTEBAN HERNANDEZ MENDOZA Y BENITO ARREGUITO MARTINEZ VASQUEZ y solicito a Usted designe perito médico a efecto de que emita un certificado medico a su favor de modo que se emite su dictamen directamente al suscrito, haciéndole constar su conocimiento que se encuentra transcurriendo el término constitucional del detenido.

A EN DELINCUENCIA

Le anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la constitución federal 30 inciso a) y 50 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 399, 400 y 404 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,  
SUFRAZIO EFECTIVO, NO REPRESIÓN,  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE  
PRIMER TURNO



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA Y  
PARECER

DIRECCIÓN DE PROCESOS

F-0905-114

dijo 10  
10/05/08

576

101

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SECCIÓN: PENAL. A.M.P. ZIMATLAN.

NUMERO: S/N.

EXPEDIENTE: A. P. 118/ZIM/2007.

11.57

ASUNTO: El que se indica.

Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 05 de Mayo del 2007.

C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES  
DE LA PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO.  
LA EXPERIMENTAL  
P R E S E N T E

En cumplimiento a mi acuerdo de esta misma fecha, dentro de la averiguación previa de número al rubro indicado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución General de la República 50 inciso a), de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado he de agradecer a usted, designe a Perito Médico y Perito Psicólogo para que el primero dictamine sobre las lesiones que presenta la señor

mentionados dictamine sobre el estado emocional en que se encuentra [REDACTED] que ha sido objeto por parte de [REDACTED] medida que se presentara ante

CIÓN D  
ESOS

ESTADO DE MEXICO  
PROFESIONAL  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ZADA,  
ALIZADA  
Z POSIBLE  
DE ARMAS

Del resultado del mismo lo deberá de enviar al suscrito a la brevedad



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

AGENTE  
MINISTERIO  
INVESTIGACIONES  
ZIMATLÁN DE LA  
OAXACA



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA EN EL ESTADO.  
SECCIÓN: MEDICINA LEGAL  
NÚMERO: S/N.  
EXPEDIENTE: L.I. No. 184 (FJA)/2007.

577  
102

ASUNTO: DICTAMEN MEDICO DE INTEGRIDAD  
FÍSICA, DE LESIONES Y EDAD CLÍNICA

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 25 de Mayo del 2007.

CRITO  
A LA FISCALIA ESPECIALIZADA ADOLESCENTES.  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 289/2007, de esta fecha de hoy y relacionado con el L.I. al rubro anotado, hecho al C. Director de Los Servicios Periciales solicitando se practique Examen Médico de Integridad Física, de Lesiones y edad clínica en la persona que responde al nombre de **JOSÉ ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ**, a continuación comunico a usted los siguientes resultados:

Siendo las 17:45 horas de esta fecha, fue presentado ante este Departamento Médico una persona del sexo masculino quien responde al nombre de **JOSÉ ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ**, quien por referencia directa dijo tener 17 años de edad, peso corporal de 53.700 kilogramos y una Talla de 1.61 metros.

A la inspección general: Se encuentra consciente, orientado, cooperador al interrogatorio y exploración física, complejión delgada, actitud libremente escogida, integro aparentemente, se encuentra deambulando.

Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, orientado en tiempo, persona y lugar, niega padecer enfermedades crónico degenerativas.

A la exploración física: con mucosas hidratadas, ojos con pupilas de respuesta normal al estímulo lumínoso, movimientos de coordinación normales, marcha rectilínea, y NO presenta huellas de lesiones externas recientes visibles al momento de su certificación.

CERTIFICADO MÉDICO DE EDAD CLÍNICA:

Después de realizar exploración física minuciosa: presenta ausencia de vello axilar incipiente, vello púbico en cantidad moderada y en desarrollo, masa muscular en desarrollo de acuerdo a su edad, desarrollo del pené, desarrollo de las bolsas escrotales con presencia de testículos en los mismos, barba y bigote ausentes, voz grave, presencia de terceros molares en brotamiento en un veinticinco por ciento.

Es decir, es mayor de 16 años y menor de 18 años. Edad clínica de 17 años.

Lo anterior se le hace de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

EL PERITO

INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
EL PERITO MÉDICO LEGISTA

SERVICIOS PÚBLICOS



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE  
APRECIADAS

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO. 578  
SECCIÓN: DIRECTOR DE SERVICIOS  
PERICIALES MEDICINA FORENSE  
NÚMERO: 32  
EXPEDIENTE: 15000/2007

103

ASUNTO: ERTHIADA MELVYN DE LESIONES

En la capital, San Andrés de la Cita, a las 14 de Mayo del 2007.



DIA DE LA INDEPENDENCIA. 16 DE SEPTIEMBRE.

ESPECIE: DELITO DE HOMICIDIO.

DELINCUENTE:

BABY

IEK: Cumplimiento a su número sin indicar de fecha del día de hoy, relacionado con el delito Agravación Grave de homicidio, al rubro indicado, lo comunican a su vez los siguientes resultados:

CUSTODIA: AGUSTIN VIZQUEZ. Edad: de 21 años de edad, después de haber sido sometida a interrogatorio y fisicométrico. Se presentan huellas de tortura: estrías recientes siendo las siguientes: tracción e inflamación, en espina dorsal de torso; edema e inflamación en el envoltorio para la mitad de brazo izquierdo. Lesiones producidas por contusión, múltiples y variables y que no se han evolucionado aparentemente.

CLASE: MUERTE LEGAL

Leyeron los derechos humanos violados.

Son de naturaleza activas.

No pone en riesgo su vida.

Tardaron en morir menos de quince días.

Sin consecuencias probables.

Potencial de LA REPUBLICA: una a conciente, orientada, con actividad libremente cesada y sombra, refiriendo INVENTARIO al resto de sus lesiones.

N.º DELINCUENCIA:

Actuó examen FOTOGRÁFICO a las 15.20 horas del día de hoy en el Departamento Médico de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Por el Dr. J. M. ROMERO

ARMADO

SENTAMIENTO  
SUBRAYO PRACTICO NO RELECCION  
DEL RESPETO AL DERECHO ALIGO DE LA VIDA  
PERITO MEDICO: FISCISTA DE LA PROCURADURIA



ACCIÓN DE SOS

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
P.D.

DE BÚSQUEDA DE  
PARCERIAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
PARCERIAS

copi  
Chavez